

CIRCULAR N° 87-2017

PARA: MINISTRO DE ESTADO, TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN, FISCAL GENERAL ELECTORAL, ADMINISTRADORES, DIRECTORES SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS QUE SE RIGEN POR LAS NORMAS DE DERECHO PRIVADO EN LAS QUE EL ESTADO TIENE CONTROL DEL CAPITAL SOCIAL, RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, GOBERNADORES, ALCALDES, REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS Y DEMÁS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

**CC: DIRECTORES O JEFES DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECTORES O JEFES DE TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**DE: IRVIN A. HALMAN
ADMINISTRADOR GENERAL**



ASUNTO: HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRESENCIA, MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, COLABORACIÓN Y MOVILIDAD PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por este medio queremos hacer de su conocimiento que ya están habilitados todos los servicios de Telefonía IP, Presencia, Mensajería Instantánea, Colaboración y Movilidad que forman parte del objeto del Contrato N°22-2016 firmado con la empresa Cable & Wireless Panamá, S. A.

Para facilitar una descripción clara de los servicios y brindar una asistencia adicional a los administradores y usuarios finales, se han creado manuales de procedimientos que incluyen paso a paso las configuraciones, procedimientos a seguir y responsabilidades dependiendo de los roles de uso de la Plataforma utilizada para brindar servicios de voz al Estado, incluyendo el manual para el uso del tarifador de servicios.

Estos manuales están a disposición para ser descargados desde el sitio web www.innovacion.gob.pa en el área del Proyecto de la Red Nacional Multiservicios. Ver el siguiente Link: <http://innovacion.gob.pa/rnm#Manuales-tab>.

De igual manera está disponible en este sitio web los enlaces para la descarga de las aplicación de los servicios de mensajería, colaboración y movilidad denominada MyUC para RNMS en las versiones de escritorio para los sistemas operativos Windows, Mac, tabletas y dispositivos Android. El uso de esta aplicación permite al Estado, el desarrollo de un entorno colaborativo que conlleva a una mejor comunicación interna, entre las entidades, a nivel nacional y que puede ser realizada desde cualquier dispositivo y lugar del mundo, con niveles de servicio, disponibilidad, calidad y funcionalidad como si lo hicieran desde sus despachos.

Para la habilitación de estos servicios es importante realizarla a través del servicio de Mesa de Ayuda, el cual es parte integral del Contrato para la prestación del Servicio de Voz al Estado, servicio disponible a través del número 882-2525 o al correo electrónico: socservicesdesk@cwpanama.com

Para cualquier aclaración o consulta al respecto pueden comunicarse con el ingeniero Dionys Sánchez, Director Nacional de Tecnología y Transformación, localizable al teléfono 520-7420 o al correo electrónico dsanchez@innovacion.gob.pa

Atentamente,

IAH/ds/ng/ari